

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1218
DA DE BAJA ARBOL QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de fecha 14.05.2010, de la Sra. Julia Correa Aguilera, Rut N° 11.102.194-5, mediante la cual solicita permiso para cortar árbol ubicado en calle Los Jazmines N° 0419, Villa Jardín, el cual se encuentra inclinado hacia la pandereta de su vivienda y el cual está por caerse.

El Memo N° 493 de fecha 02.06.2010 de Dirección de Obras, mediante el cual señala que de acuerdo a Informe N° 25 de fecha 01.06.2010, éste recomienda dar de baja el árbol y su tala definitiva.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA 01 árbol ubicado en calle Los Jazmines N° 0419, Villa Jardín, el cual se encuentra inclinado con peligro de caer hacia la vivienda de propiedad de la Sra. Julia Correa Aguilera, Rut N° 11.102.194-5.

AUTORIZASE su tala en forma definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE